

**EFFECTOS DE LA PRISIONALIZACIÒN Y LA CULTURA PENITENCIARIA EN
LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC**

YULY ELISABETH HERNÁNDEZ CIPAMOCHA

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN
PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE**

DOCENTE

Doctora CLAUDIA CACERES

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO

PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

TUNJA

2022

RESUMEN

El presente documento es un artículo de revisión, concerniente a los efectos de la prisionalización y la cultura Penitenciaria en los Funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC en Colombia, se describen las problemáticas encontradas que sufren a raíz de su rol como trabajadores Penitenciarios. Se encontró notablemente que los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia (CCV), presentan altos niveles de estrés, ansiedad, depresión, deterioro físico y emocional, alteración del ritmo del sueño-vigilia, descenso de la actividad mental y la capacidad de atención y reacción, perturbaciones nerviosas y psicosomáticas, e incluso uso de SPA. Como consecuencias de los efectos de la prisionalización se evidenció pérdida o deterioro de relaciones interpersonales, problemáticas psicosociales, desmotivación laboral por riesgos psicosociales, incertidumbre con respecto al futuro y proyecto de vida, pérdida de apoyo familiar, limitación de la vida en pareja, dificultades en el rol de padre o madre, reducción de la posibilidad de hacer vida social, dificultad de participar en actividades comunitarias y de esparcimiento, entre otros. Se utilizó una metodología de investigación cualitativa de corte descriptivo. Para este fin, se emplearon herramientas metodológicas tales como la exploración de artículos, trabajos de grado, tesis, estadísticas, datos oficiales y documentos institucionales del INPEC, publicados desde el año 2010 al año 2022.

Palabras clave: prisionalización, Cuerpo de Custodia y Vigilancia ``CCV``, Personas Privadas de la Libertad ``PPL``.

Abstract

The present document is a review article, concerning the effects of the prison system and prison culture on the officers of the Custody and Surveillance Corps of the National Penitentiary and Prison Institute INPEC in Colombia, describes the problems encountered as a result of their role as prison workers. Custody and Surveillance Corps (CCV) officials were found to have high levels of stress, anxiety,

depression, physical and emotional deterioration, impaired sleep-wake rhythm, decreased mental activity, and ability to care and react, nervous and psychosomatic disturbances, and even use of SPA. As consequences of the effects of the prisonization was evidenced loss or deterioration of interpersonal relationships, psychosocial problems, job demotivation due to psychosocial risks, uncertainty regarding the future and life project, loss of family support, limitation of couple life, difficulties in the role of father or mother, reduction of the possibility of social life, difficulty of participating in community and leisure activities, among others. A descriptive qualitative research methodology was used. To this end, methodological tools were used such as the exploration of articles, degree papers, theses, statistics, official data and institutional documents of the INPEC, published from 2010 to 2022.

Keywords: prisonization, Custody and Surveillance Corps ``CCV``, Persons Deprived of Liberty ``PPL``.

INTRODUCCIÒN

El presente trabajo de investigación tiene el objetivo de identificar los efectos de la prisionalización y la cultura Penitenciaria en los Funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC en Colombia, debido a la escasez de literatura relacionada con el tema de estudio, es relevante indagar esta temática, ya que cuando se habla de prisionalización el foco central está en las Personas Privadas de la Libertad, dejando de un lado a los Funcionarios Penitenciarios que custodian y velan por el cuidado de esta población, quienes también sufren el flagelo de la prisionalización con las diferentes problemáticas que se ven expuestos a diario por el rol que desempeñan.

Con la presente investigación se hará un recorrido por los diferentes trabajos que versen sobre el tema con la exploración de artículos, trabajos de grado, estadísticas, datos oficiales y documentos institucionales del INPEC. El diseño metodológico a trabajar, responde a estrategia cualitativa de corte descriptivo.

Dando como resultado un artículo de revisión, que recopila información relevante del tema a estudio.

PROBLEMATIZACIÓN

Planteamiento del problema

Los funcionarios del INPEC, desarrollan su actividad laboral específica dentro del sistema carcelario durante 24 horas continuas, y salen a descanso por el mismo lapso de tiempo. Aunque las horas de trabajo se pueden convertir en muchas ocasiones en jornadas laborales más largas por necesidades del servicio, novedades y escases de guardia, causando problemas de salud (cansancio físico, mental y alteraciones sueño), dificultades sociales, familiares y por supuesto laborales, por las excesivas jornadas de trabajo. (Decreto Ley 1042 de 1978, Art. 33-35 y 39 p. 13).

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, cuenta a nivel nacional con 129 establecimientos, instalados en 118 municipios, distribuidos en seis (06) regionales. (Botero, y otros, 2022). Cada establecimiento Penitenciario y Carcelario, tiene la función de recibir y garantizar la internación de personas que, en virtud a un mandato legal, se ha establecido que infringieron la ley. Su custodia, vigilancia y proceso de resocialización están a cargo de Personal de CCV y personal Administrativo, siendo el primer grupo poblacional el más afectado por el llamado efecto de la prisionalización, potenciado muchas veces por la sobrecarga de trabajo, el clima laboral, la baja remuneración salarial, falta de mecanismos de motivación, y dificultad en la eficiencia de los procesos internos de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, las cuales se desencadenan en desgaste emocional, familiar y social (Osorio & Urrego, 2013).

Según Valverde (2014), la experiencia carcelaria provoca algunos “desajustes” en la conducta de las personas expuestas; puesto que

lleva a los sujetos a cambiar su repertorio de conductas habituales por unas que sean coherentes con el contexto penitenciario, lo que implica que adaptarse a este contexto, lleva a “inadaptarse o desadaptarse” del repertorio conductual que ya tenían establecido (Cajamarca et al., 2015); siendo este, un mecanismo de adaptación al medio; sin embargo, en el caso de los funcionarios del CCV, atraviesan por distorsiones, afectivas, cognitivas y emocionales puesto que están constantemente expuestos a un ambiente peligroso y violento en su trabajo, y su vida personal (familia, sociedad); ambos contextos implican dos maneras muy diferentes de relacionarse, comunicarse y desarrollarse como seres humanos (Haney, 2012 citado por Escobar & Perdomo, 2021, p. 14-15)

Las condiciones laborales son importantes, si hay tensión, miedo, desesperanza, amenaza, carga laboral, descontento de la PPL, pueden afectar significativamente la salud mental y física de los funcionarios. Molleda et, al (2015), afirman que este tipo de trabajo genera estrés en las personas, produciendo graves problemas de salud, como depresión, trastornos de ansiedad, trastornos del estado de ánimo y de personalidad, insomnio, descontrol emocional, problemas de alimentación, deterioro físico, deficiencia laboral y de la vida cotidiana. Lambert et al (2006), por su parte señalan que la problemática del estrés en trabajadores penitenciarios afecta el desempeño laboral, la salud física y mental; los trabajadores que perciben una falta de toma de decisiones o la falta de autonomía en el trabajo tienden a aumentar los niveles de estrés. (Molleda, Muñiz, Fresno, Martinez, & Rodriguez, 2015).

Menciona Valverde (1997) que los funcionarios que pasan la mayor parte del día encerradas sin haber sido condenados. Su trabajo es al interior del módulo podría padecer las secuelas físicas, la labor de los funcionarios puede ser peligroso, en diferentes situaciones los internos podrían descargar su ira sobre ellos. Los

funcionarios deben ganarse el respeto de estas personas por una cuestión de supervivencia y seguridad propia. (Valverde (1997) citado por Rodríguez, 2019)

El fenómeno de la prisionalización no es muy visible en las investigaciones académicas en cuanto a efectos de prisionalización en miembros del CCV (Escobar & Perdomo, 2021), ya que cotidianamente ha abarcado principalmente al PPL, razón fundamental para avanzar en esta exploración documental y de esta manera aportar a la construcción de una visión general, en el estudio del efecto de la prisionalización en Funcionarios del CCV en Colombia.

Formulación del problema

Este documento, y la investigación que evidencia, apunta a responder la siguiente pregunta de investigación: *¿Qué efectos surgen de la prisionalización y la cultura penitenciaria en los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC en Colombia?*

JUSTIFICACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, tiene como función principal hacer cumplir las medidas de aseguramiento y las penas privativas de la libertad, que establezcan las autoridades judiciales, siendo los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia (en adelante CCV) del INPEC, los encargados de la custodia y vigilancia de las personas privadas de la libertad (en adelante PPL), así como de garantizar los procesos de resocialización de las personas reclusas, y demás tareas propias de la administración de los establecimientos de reclusión.

El desarrollo diario de las actividades descritas, en medio de un alto nivel de estrés, la evidente escases de guardia, las extensas jornadas laborales y los problemas que genera laborar con personas infractoras de la ley, genera, en el

funcionario (a) penitenciario, lo que se ha llamado el “efecto de prisionalización”, que de acuerdo con Echeverri, es “el proceso por el que una persona, por consecuencia directa de su estancia en la cárcel, asume, sin ser consciente de ello, el código de conducta y de valores que dan contenido a la subcultura carcelaria” (Echeverri 2010 citado RICS, 2017)

Otro factor que suma gravedad a la situación y dificulta el desarrollo normal de las actividades laborales, es el alto hacinamiento que se sufre en todos los centros de reclusión, afectando no solo a las PPL sino también al personal del CCV, los problemas estructurales de las prisiones colombianas (espacios reducidos de cubículos de trabajo, alojamientos, oficinas y óptimo mantenimiento) contribuyen al desgaste funcional y laboral de los guardianes. Colombia actualmente padece un 19.9 % de hacinamiento en las cárceles. (Botero, y otros, 2022). Toda la carga generada por esta situación, desde lo emocional, hasta lo legal, pasando por el cuidado, custodia, resocialización y rehabilitación de las PPL, es competencia de los funcionarios Penitenciarios, lo que sobrecarga al empleado quien debe asumir diferentes roles simultáneos dependiendo de la necesidad presentada e impidiendo que el INPEC pueda generar o garantizar la estabilidad laboral, emocional, y psicológica de sus trabajadores reduciendo el rendimiento laboral y por ende problemas importantes en su salud, y sus entornos familiar y social.

Según mencionan Escobar y Perdomo (2021), los contextos penitenciarios y carcelarios pueden desencadenar, tanto para el sujeto privado de la libertad, como para el funcionario penitenciario, una pérdida del apoyo social y familiar, incertidumbre con respecto al futuro y proyecto de vida, estrés derivado de las restrictivas condiciones ambientales y un deterioro físico y emocional; el cual se desarrolla a partir de la percepción de peligro o amenaza en sujetos que cuentan con pocos recursos para afrontar una situación. (Larrotta et al., (2014) citado por Escobar & Perdomo, 2021).

Los Funcionarios del CCV, cada día se ven enfrentados a múltiples situaciones de riesgo, entre ellas estar en contacto directo con personas infractoras de la ley ``PPL``, simultáneamente deben presenciar de forma directa los múltiples problemas de convivencia que se generan dentro del círculo penitenciario, presenciar las enfermedades físicas y mentales que padecen los PL, así mismo intervenir en las situaciones de violencia y riesgo, manteniendo un constante nivel de alerta que desgasta emocionalmente al funcionario, haciendo que aumente la preocupación o sensación de amenaza contra su integridad física y la de su familia, según Osorio y Urrego (2013) el personal del INPEC, asume la necesidad sentida del PPL de ser escuchados, algunos con mentalidad de cambio, otros sin un proyecto de vida establecido, otros con sentimientos de continuar la vida delictiva y otros con patologías psiquiátricas a causa del encierro, produciendo una dinámica patológica que termina por absorberlos, pasando a hacer parte del conflicto social de las cárceles. (Osorio & Urrego, 2013).

Por estas situaciones son propensos a sufrir múltiples problemas físicos y mentales, en atención al rol que desempeñan como funcionarios Penitenciarios.

Finalmente, Escobar y Perdomo (2021) mencionan que cuando se hace referencia al INPEC y al contexto penitenciario, es inevitable centrar el foco en la PPL y el cumplimiento de la pena; dejando a un lado a los miembros del CCV; quienes también vivencian el efecto de prisionalización, son permeados por la subcultura carcelaria y afectados directa o indirectamente por estar inmersos en una institución total. (Tapias et al., (2010) citado por Escobar & Perdomo, 2021).

Por esta razón, se justifica este trabajo de investigación, tendiente a aportar elementos que apunten a mejorar las condiciones laborales a los trabajadores penitenciarios, efectuando un análisis y posterior consolidación de información referente a los efectos de prisionalización en Funcionarios del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC en Colombia, debido a la escasez de literatura, se recomienda

adelantar más investigaciones, aplicación de instrumentos y entrevistas, que aporten más información referente al tema de estudio.

OBJETIVOS

Objetivo general

Identificar los efectos de prisionalización que presentan los Funcionarios Penitenciarios del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC.

Objetivos específicos

Determinar los factores asociados a los efectos de la prisionalización en los funcionarios del cuerpo y custodia y vigilancia del INPEC.

Describir el fenómeno de la prisionalización en el ambiente carcelario y penitenciario de Colombia, delimitando aquellas que repercutan en la salud, en la vida laboral y en las relaciones familiares de los funcionarios del INPEC.

MARCO TEÓRICO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) es un organismo público, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, responsable de la ejecución de la pena y las medidas de seguridad impuestas por las autoridades judiciales, así como de la atención básica de la totalidad de la población privada de la libertad. Su principal objetivo estratégico, es alcanzar la resocialización del infractor de la ley como lo establece el artículo 10 de la ley 65 de 1993. Paralelamente el INPEC se encarga de la formación del personal que labora para la institución especialmente en el área de seguridad de los Establecimientos penitenciarios y carcelarios, previa aprobación de los cursos de formación y capacitación que para este efecto dictara la Escuela Penitenciaria Nacional, como lo establece el artículo 38 de la ley 65 de 1993. (Ley 65 de 1993 Código Penitenciario y Carcelario). Ley 1709 de 2014 por

medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones, art. 2 legalidad, art. 4 penas y medidas de seguridad, art. 15 Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, entre otros. (Ley 1719 del 2014). Ley 2197 de 2022 por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones. (Ley 2197 de 2022).

Los funcionarios del CCV, se definen como; ``Es un organismo que cumple un servicio esencial del Estado, armado, de carácter civil y permanente, al servicio del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, e integrado por personal uniformado, jerarquizado, con régimen y disciplina especiales`` (Decreto 407 de 1994). Adicionalmente ``El Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional cumple un servicio público esencial a cargo del Estado, cuya misión es la de mantener y garantizar el orden, la seguridad, la disciplina y los programas de resocialización en los centros de reclusión, la custodia y vigilancia de los internos, la protección de sus derechos fundamentales y otras garantías consagradas en la Constitución Política, en pactos, tratados y convenios internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia y en general asegurar el normal desarrollo de las actividades en los centros de reclusión``. (Decreto 407 de 1994).

Ya entrando en materia debemos recordar que los Centros de Reclusión son los que por su naturaleza misma se definen como instituciones totales, y por esto mismo afectan directamente en la vida de las personas, y por supuesto en las relaciones de sus entornos familiar y social. Según Tapias et al, (2010), las instituciones totales logran afectar al interno por el efecto globalizante que tienen sobre las áreas vitales del sujeto, en contraste con las demás personas que cuentan con diferentes espacios para funcionar y socializar. (Tapias À. , Salas, Solòrzano, & Acosta, 2010). A continuación, una breve reseña y conceptualización de una institución total;

La institución total

Es importante tener claridad en la conceptualización de institución total, para la comprensión de un establecimiento carcelario se tiene a (Goffman, 2012), quien lo describe en las siguientes palabras:

``Una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente`` (Goffman, 2012 p. 5).

Así mismo refiere Goffman, 2012, que la característica central de este tipo de instituciones es, que todos los actos se llevan a cabo en un mismo lugar bajo la misma autoridad, en presencia de un gran número de personas, se les da el mismo trato y todas las actividades están estrictamente programadas. Aunado a esto indica que se presenta una ruptura de barreras, ya que el PPL viven dentro de las instalaciones, mientras que el personal del CCV cumple una jornada y esta socialmente integrado al mundo exterior. (Goffman, 2012). Sin embargo, y a pesar de que los funcionarios del CCV tengan relaciones permanentes con sus entornos sociales y familiares, se puede evidenciar que su labor puede desencadenar problemas físicos y emocionales.

Sustentando lo anterior, Tapias et al. (2010), aborda las problemáticas psicosociales que atraviesan los funcionarios del CCV y menciona que "la cárcel es una institución total, que influye en la psiquis y en las relaciones de quienes conviven en ella" (Tapias, A; Salas, I; Solorzano, C; Acosta, D;, 2010, p. 16), además refiere que la institución total penitenciaria puede ser criminógena y lo sustenta en la siguiente cita: "los detenidos en razón de sus antecedentes o personalidad pueden ejercer una influencia negativa en sus compañeros" y en el comportamiento social

abordando alteraciones conductuales (Soria 2006 citado por Tapias, A; Salas, I; Solorzano, C; Acosta, D; 2010. p. 16).

Los funcionarios del CCV aparte de adaptarse a una institución total, también debe adaptarse a las alteraciones comportamentales de quienes se encuentran recluidas allí, según Tapias et al., (2010) "los miembros de custodia y vigilancia en su esfuerzo de adaptarse incurran en conductas problemáticas como el uso de sustancias psicoactivas, comportamientos agresivos consigo mismo y con otros, que pueden generar retaliaciones", además menciona que otro detonante de las problemáticas psíquicas y psicosociales de los guardianes, es su constante exposición y riesgo permanente al relacionarse con una población difícil, manipuladora y oposicionista. (Tapias À. , Salas, Solòrzano, & Acosta, 2010).

Con respecto a las jornadas laborales los funcionarios del CCV, también se ven directamente afectados por el ambiente laboral dentro de una institución total, debido a sus turnos de trabajo de 24 horas, cuando los funcionarios se encuentran en descanso, seguramente tendrán que dormir mientras su familia y amigos están en vigilia, cumpliendo con sus horarios habituales. (Tapias À. , Salas, Solòrzano, & Acosta, 2010).

Reforzando la afirmación anterior Kop, Euwema, Schaufeli (1999) argumentan que se conoce que uso y abuso de la fuerza, es una de las evidentes consecuencias del estrés laboral, soportado en sus largas jornadas por el personal penitenciario. (Kop, Euwema, Schaufeli (1999) citado por Tapias À, Salas, Solòrzano, & Acosta, 2010).

Finalmente, la prisión como ámbito cerrado, exige a las personas un esfuerzo adaptativo constante, que genera consecuencias en distorsiones afectivas, emocionales, cognitivas y perceptivas. Tapias et al, (2010) plantea que el cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC a corto, mediano o largo plazo puede generar fatiga

física y psicológica resultando en una alteración del comportamiento. (Tapias À. , Salas, Solòrzano, & Acosta, 2010).

Esa necesidad de adaptación, al medio en el que se desarrolla, y los efectos producidos, se describió específicamente para las cárceles el denominado efecto de prisionalización.

Prisionalización

El hecho de ingresar a un Establecimiento Carcelario ya se da por entendido que la persona se debe adaptar a unas normas penitenciarias y subcultura establecida, se conoce con el nombre de ´´prisionalización´´, ambiente que puede generar efectos negativos en las personas que intervienen allí. Rodríguez, (2019) lo describe en las siguientes palabras:

“La cárcel es un lugar duro y violento que provoca efectos negativos, tanto físicos, psicológicos y sociales. Novo, Pereira, Vázquez y Amado (2017) mencionan a Clemmer (1950) como el primero en acuñar el término **prisionalización**, definido por Escaff, Estévez, Feliú y Torrealba (2013) como la repercusión que tienen las subculturas carcelarias en los sujetos. (Novo, Pereira, Vázquez y Amado (2017), Clemmer (1950), Escaff, Estévez, Feliú y Torrealba (2013) citado por Rodríguez, 2019)

La cárcel, según Ríos (2013) y Zubiría (2015), refieren que son espacios con colores escasos, no hay decoración ninguna, las puertas de barrotes se imponen enormemente y se acompañan de candados enormes que sirven para intimidar, dominar y ejercer el control sobre los presos. Acompañando la anterior afirmación, la mala calidad y el escaso cuidado que los internos tienen con los espacios, siendo el lugar en el que suelen expresar su agresividad y que no reconocen como suyo,

situación que se une con el hacinamiento y provocan múltiples problemas en las cárceles. (Rodríguez, 2019).

En el momento de estudiar la prisionalización no se tiene en cuenta a los funcionarios del CCV, se observa escasez de literatura relacionada con el objetivo del presente estudio, solo se encuentra información referente a las PPL, según Liebling & Maruna (2005) relacionan la prisionalización con los impactos sociales, psicológicos, comportamentales y emocionales en la experiencia de los internos y sus familiares, y no tienen en cuenta a los guardianes. (Liebling & Maruna (2005) citado por Escobar & Perdomo, 2021 p. 16), es importante tener en presente a este tipo de población.

Echeverri (2010) nos brinda otro concepto sobre la prisionalización, la cual la menciono a continuación;

“La prisionalización hace referencia a un proceso que vive un individuo con condición de privación de su libertad, donde se caracteriza porque el individuo inconscientemente adopta ciertas conductas debido a su estadía en el ambiente carcelario, de tal forma que se atiene a un código específico de conducta, costumbres, tradiciones, gestos, de valores y código carcelario en el sitio, como por ejemplo, no inmiscuirse en los asuntos del otro ni delatarlo, frialdad en las reacciones, hostilidad, desprecio y desconfianza hacia los funcionarios, así como que cualquier conflicto originado entre un interno y un funcionario se considera una agresión hacia todos los internos, por tanto, el que tiene la razón sin dudarlo es el interno. (Echeverri, 2010 citado por Gutiérrez, Calderón, Borbón, & Hernández, 2017, p. 23-24).

Finalmente Van Ginneken et al., (2019); menciona la prisionalización como un factor determinante para la afectación del bienestar psicológico de las personas inmersas en estos contextos, dando a entender posiblemente que el estudio de este fenómeno no esté relacionado únicamente con la población interna. (Escobar & Perdomo, 2021).

Cultura Carcelaria

La cultura carcelaria es un proceso que afecta estructuralmente al interno, a los seres queridos que lo apoyan y al personal de tratamiento que le rodea, por tanto, este efecto no se puede desestimar a la hora de valorar los factores de riesgo de los guardianes del INPEC, que pueden contaminarse por estos valores y reglas de comportamiento y trasladarlos a otros círculos de relación social. El personal de custodia además de adaptarse él mismo a la institución total, debe ajustarse a las alteraciones comportamentales de quienes están internos en dicha institución, y a quienes han internalizado la cultura carcelaria. (Tapias, Salas, & Solórzano, 2007). Además, el guardián con un deficiente entrenamiento puede convertirse en víctima de la cultura carcelaria, lo que puede desencadenar en muertes, suicidios y arrestos por no cumplir adecuadamente con su trabajo enmarcado dentro la normatividad.

La cultura carcelaria “Es el conjunto de normas, valores, actitudes y conductas que tienden a darse entre los internos, sobre todo hombres”. El código del interno viene a relacionar las pautas necesarias para no sufrir de más las consecuencias de la institución total gracias a una ofensa hacia algún otro interno, estas pautas incluyen el mantener el silencio en caso de ver conductas no institucionalizadas en sus compañeros, evitar a toda costa los problemas, defender como primera y única instancia el código ante cualquier intento de resocialización por parte de la institución y soportar sin proferir queja alguna las reglas de juego que rigen en la

cárcel (Becerra & Torres, 2005; Clemente, 1997; Cornelius, 1992; Reisig & Lee, 2000, citado por Gutiérrez, Calderón, Borbón, & Hernández, 2017, p. 26-27).

Gutiérrez et al, (2017) mencionan que la estadía dentro de un establecimiento carcelario se compone de la interacción que existe entre los internos y funcionarios lo que permite dar continuidad a la cultura carcelaria establecida por la supervivencia de cada agente que la compone, donde se deben respetar los espacios y normativas ya instauradas, cada interno que llega a ser parte de esta cultura debe verse forzado a adaptarse obligatoriamente a este entorno para poder sobrellevar su estadía en prisión de la mejor manera posible.

Estos mismos autores evidenciaron que existe una relación entre cultura carcelaria e institución, sustentado mediante la elaboración de una jerga o lenguaje característico, promoción del micro tráfico, construcción de jerarquías, roles y funciones dentro del sistema, creando como consecuencia rebelión en contra de las autoridades, (guardianes, personal médico, psicólogos, psiquiatras, enfermeras y terapeutas ocupacionales), de manera que los internos manifiestan conductas hostiles en la mayoría del tiempo, siendo expresadas en la hipervigilancia (Trastorno cuantitativo de la estructura de la conciencia en el que existe un nivel aumentado de la atención y de la alerta), daño a las pertenencias de los guardias y siendo partícipes de conflictos o peleas con ellos, esto catalogado como códigos, normas y reglas donde se puede puntualizar que sólo a través de una comprensión y vivencia de la cultura carcelaria se puede llegar a ella. (Gutiérrez, Calderón, Borbón, & Hernández, 2017)

Según Tapias et al, (2010) mencionan que "Cornelius (1992) refiere que parte de la cultura carcelaria, los internos aprenden a manipular y a engañar, y el cuerpo de custodia se convierte en el blanco de los juegos de los internos, los guardianes deben resistirlos y contenerlos dentro de la Institución", lo que indica que los

guardianes se sienten engañados y usados por los presos, lo cual eleva el estrés, disminuye su moral y se desilusionan como profesional, en el momento que los guardianes caen en la manipulación disminuye la seguridad dando a una posible fuga, lesiones o muerte de internos o guardianes. Un favor que se haga al guardián luego el interno lo chantajea por ello. (Cornelius (1992) citado por Tapias À. , Salas, Solòrzano, & Acosta, 2010).

Finalmente, Cornelius (1992), con las palabras de un interno ilustró las que son las reglas básicas de la cultura carcelaria: a. Hundir al guardián. b. Ley del silencio. c. Lealtad con los internos y resistencia al personal penitenciario. d. Actuar como los otros, pero hacerlo primero. e. Ser fuertes y resistir la presión del personal. (Tapias, Salas, & Solòrzano, 2007).

Conceptualización de Estrés

Palabra que se replica con frecuencia en la sociedad, sin embargo, pocos saben en qué consiste. Al indagar en la literatura sobre el tema encontramos una variedad de conceptos según desde el enfoque que se le indague. Por ejemplo, Hans Selye (1936, 1878), investigó y llegó a definir el ``estrés como la respuesta fisiológica, no específica, de un organismo ante toda exigencia que se le haga, considero que cualquier estímulo podría derivar en un estresor siempre que provocase en el organismo su correspondiente respuesta biológica de reajuste`` (Hans Selye (1936, 1878 citado por Ayuso, p. 2).

Según Lazarus y Folkman (1986) definen el concepto de estrés refiriéndose a las interrelaciones que se producen entre la persona y su contexto, en el que está inserto. El estrés se produce cuando la persona valora lo que sucede como algo que supera los recursos con los que cuenta y pone en peligro su bienestar personal. Se encuentra la evaluación cognitiva que realiza el sujeto; pero, además, tiene en cuenta el elemento emocional que conlleva esta situación (Vera, 2019).

Seguidamente Lazarus planteo un nuevo concepto, ``afrontamiento del estrés``, que, ante situaciones estresantes, las personas despliegan unos “esfuerzos cognitivos y conductuales cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo”. Estos mecanismos de afrontamiento, sirven para manipular el problema en sí, esenciales para regular las respuestas emocionales que pueden aparecer ante circunstancias estresantes. Según Lazarus, cada persona tiene una manera determinada de afrontar el estrés. (Lazarus y Folkman, 1986, p.164 citado por Vera, 2019).

Ya para concluir este apartado, Lazarus y Folkman (1984) argumentan que existen unas características que parecen determinar el que una situación sobrevenga como estresante, por ejemplo, el cambio o novedad, la falta de información, la no predictibilidad, incertidumbre, ambigüedad, inminencia, duración y significación para la persona, entre otras. Los estresores pueden aparecer en diferentes contextos, ya sea laboral, familiar o social y pueden ser de tipo biogénico o psicosociales. Los estresores provienen tanto de estímulos externos a la propia persona como de aspectos internos: los estresores internos pueden ser estímulos de características físicas, como la sensación de malestar por mala digestión, el dolor producido por una herida, una enfermedad; o de características más cognitivas como el recuerdo de una situación desagradable, pensamientos sobre la propia inutilidad o lo difícil que puede ser el futuro inmediato, sentimientos de culpa, ambiciones no conseguidas y los estresores externos también pueden provenir de aspectos físicos como la temperatura ambiental extrema, ruido o la luz intensa; o implicar aspectos cognitivos, los estresores externos son más frecuentes e importantes. (Lazarus y Folkman, 1986 citado por Vera, 2019, p. 24).

Otro factor que desencadena la prisionalización es el estrés laboral, es un síntoma frecuente en el personal de guardia del INPEC, debido al ambiente de trabajo en donde se desenvuelven, además de otros factores que intervienen allí

como la sobrecarga laboral, altas o bajas temperaturas, ruido, suciedad, miedo, ubicación geográfica de la cárcel, ambiente hostil y estresante, motines, accidentes, peleas, escenas de muertes, suicidios, entre otros, dejando un fuerte impacto psicológico.

Estrés laboral

El estrés laboral es un fenómeno que cada vez es más visible ante los ojos de la sociedad, se puede mencionar que es uno de los principales problemas para la salud de los Trabajadores, además puede traer consecuencias graves para el buen funcionamiento de la Empresa u entidad. Según la OMS el estrés laboral es la reacción que puede tener el individuo ante exigencias y presiones laborales que no se ajustan a sus conocimientos y capacidades y que ponen a prueba su capacidad para afrontar la situación (Organización Mundial de la Salud, 2004).

La OMS (2004) hace referencia que el estrés puede producirse en situaciones laborales diferentes, pero se puede agravar cuando el empleado siente que no recibe el suficiente apoyo por parte de sus colegas o superiores, además hace hincapié cuando el empleado tiene un control limitado sobre su trabajo no puede hacer frente a las exigencias y presiones laborales. Así mismo mencionan que es inevitable que exista presión en el trabajo. Un nivel de presión adecuado que el trabajador considere aceptable puede incluso mantenerlo alerta, motivado y en buenas condiciones de trabajar y aprender. El estrés aparece cuando esa presión se hace excesiva o difícil de controlar *“el estrés puede perjudicar la salud de sus empleados y los resultados de su empresa”*. (Organización Mundial de la Salud, 2004).

Dentro de las consecuencias que podemos encontrar para la persona y la Empresa, se establece las siguientes: estar angustiado e irritable, baja concentración, problemas para pensar, disfrutar menos del trabajo, sentirse cansado, deprimido e intranquilo, tener problemas para dormir, problemas físicos

graves, afectar el sistema inmunológico poniéndolo en riesgo de sufrir infecciones. En cuanto a la Empresa podemos encontrar absentismo, rotación continua de área, disminución del rendimiento, disminución del rendimiento psicológico, accidentes, problemas legales, entre otros. (Organización Mundial de la Salud, 2004).

Apoyando la anterior afirmación, según Ortiz (1995) manifiesta en su investigación, lo que hace una persona a su cuerpo con frecuencia determina lo que el cuerpo hará por la persona y lo que podrá hacer en respuesta a otras fuentes de estrés, el dormir poco, comer mal y trabajar demasiado son fuentes de estrés para el cuerpo. Igualmente, la forma de cómo nos alimentamos puede influir en el buen o mal funcionamiento de nuestro cuerpo (cigarrillo, café, el té, el alcohol, el azúcar están cargados de estresores químicos) (Ortiz, 1995, p. 3).

El estrés a que se ven expuestos los guardianes del INPEC ya que son blanco de violencia física y psicológica, de manipulación, de coacción y de corrupción por parte de los internos. El ambiente penitenciario es un conjunto particular de estresores ambientales que generan un efecto negativo en las personas que viven y trabajan allí. El ruido extremo, la temperatura, la suciedad y el miedo a realidades inevitables de la vida dentro de esa organización. Adicionalmente para el personal penitenciario existe el estrés normal del trabajo, dentro del que se incluyen las dificultades de supervisión, que adicionalmente son acompañados con la exposición diaria a un ambiente hostil y estresante. Este estrés organizacional, aunado al estrés individual, genera un ambiente de tensión interpersonal y crea una atmósfera volátil para los internos y los guardianes (Dvopskin y Spiers, 2004 citado por Tapias, Salas, & Solórzano, 2007)

El cuerpo de vigilancia también experimenta fuerte estrés proveniente de situaciones como los motines o las peleas en las prisiones que fácilmente conducen a muertes y episodios de crueldad que pueden dejar un impacto psicológico, incluyendo secuelas de estrés postraumático (Ruiz y Páez, 2002). Otros aspectos

propios del trabajo en este contexto son el recibimiento de quejas, la exposición a peleas, escenas de muerte, accidentes y ser víctimas de lesiones (Standfest, 1996). (Dvopskin y Spiers (2004) citado por Tapias À. , Salas, Solòrzano, & Acosta, 2010).

En un estudio español Clemente (1999) describió el puesto de trabajo de los guardianes como una tarea repetitiva, con bajos niveles de comunicación, escasas probabilidades y exigencias de formación, con ausencia de motivación por el trabajo bien hecho, con desconocimiento de los criterios externos de rendimiento, elevada información de las normas y los procedimientos, pobre en cuanto al salario, se percibe nulo el reconocimiento. Al observar estos hallazgos, Clemente (1999) plantea que son más elevadas las fuentes de estrés y frustración que los motivantes para desempeñarse en una penitenciaria. (Clemente (1999) citado por Tapias, Salas, & Solòrzano, 2007)

Ruiz (2003) comenta que, según el tipo de cargo, el funcionario de prisiones puede exponerse a estresores particulares. Así pues, los funcionarios de vigilancia tienen habitualmente mayor riesgo de sufrir agresiones y verse atrapados en motines, además de que son los encargados de enfrentar y reprimir estas situaciones. (Ruiz (2003) citado por Tapias À. , Salas, Solòrzano, & Acosta, 2010)

Allard, Wortley y Steward, (2003) señalan una fuente de estrés adicional para personal penitenciario, que es el conflicto de rol, por un lado, se solicita a los guardianes que se desempeñen como parte del personal de tratamiento, por otro lado, se les requiere que ejecuten un rol de supervisión. Además, Dvopskin y Spiers (2004) resumen las metas de custodia y tratamiento del personal que son: a. Mantener la seguridad. b. Prevenir fugas. c. Minimizar el sufrimiento humano. d. Maximizar la moral. e. Ayudar a mantener funcionamiento organizacional. (Tapias, Salas, & Solòrzano, 2007).

Este conflicto de rol es asociado con fatiga emocional. Para la función de tratamiento para favorecer un cambio conductual y actitudinal de los transgresores, los guardianes deben ser cálidos, neutrales, comprensivos, respetuosos y para la función de supervisión, deben ejercer control y fuerza para que los transgresores cumplan con su pena. Los guardianes penitenciarios brindan “apoyo supervisado” y “cuidado con autoridad”, lo que es conflictivo. Este conflicto no poder resolverse sencillamente separando las funciones, no se cuenta con el número de psicólogos suficiente en cada centro penitenciario y los guardianes son los que están con los reclusos más de dos tercios del tiempo y el efecto de sus intervenciones puede ser inmediato positivo o negativo (Tapias, Salas, & Solórzano, 2007).

Muchas veces los funcionarios del INPEC, están expuestos a múltiples estresores entre los que encontramos ser agredido y ver agresiones de internos con otros, la violencia, la falta de visita familiar, el hacinamiento, los motines que se desencadenan de hechos tan simples como no recibir los alimentos en los horarios establecidos, la mala alimentación, malos servicios de la prestación de salud y los operativos realizados en busca de elementos de prohibida tenencia “celulares, drogas, armas, alcohol”, y adicionar la lucha por la escasez de personal lo que implica una carga laboral.

Por otra parte, Tapias et al, (2010) produce una situación calificada de “conflicto estructurado en el cual, el funcionario debe permanecer en alerta constante, siempre dispuesto a reaccionar ante problemas potenciales y reales. Esta sensación de peligro origina una fuente de tensión psicológica”. Los funcionarios del INPEC deben estar alertas y predispuestos a reaccionar en los casos que se active la alarma.

Síndrome de Burnout

Otro de los factores relacionados con el estrés laboral es el síndrome burnout para lo cual Maslach, Schaufeli y Leiter (2001) añaden que este síndrome es una respuesta a los estresores interpersonales crónicos que se desarrollan en el trabajo, donde los síntomas dominantes de esta respuesta están caracterizados por la presencia de un agotamiento abrumador, sensaciones de cinismo en el trabajo y un sentido de ineficacia y carencia de la realización personal. (Olivares, Mena, Jélvez, & Macía, 2014). Además, Ruiz (2003) menciona que diversos factores pueden afectar la calidad de vida y el desempeño laboral de las personas que trabajan en organizaciones penitenciarias, como el síndrome de quemarse en el trabajo (burnout). Síndrome que se relaciona con bajas laborales, enfermedades coronarias, ausentismo, conflictos de pareja, uso y abuso de la fuerza. (Tapias À. , Salas, Solòrzano, & Acosta, 2010).

Así mismo según Topa y Morales (2005) citados por (Rodríguez, 2019) señalan por su parte, la presencia del síndrome de burnout de los funcionarios como una influencia negativa en el bienestar de los internos. Además, Molleda et, al (2015) las variables que conforman el síndrome de burnout aparecen a consecuencia de las condiciones laborales en las que se encuentre, y las exigencias e implicaciones que conlleven. Se sabe que el contexto laboral penitenciario es uno de los más propensos a desarrollar en sus trabajadores este síndrome. (Molleda, Muñiz, Fresno, Martinez, & Rodriguez, 2015).

Asforth (1990 en Allard y cols. 2003), quien plantea el denominado “síndrome del quemado” como un fenómeno multifacético, concluye que pone al funcionario de prisiones en el límite de lo ilícito, pues la tensión que genera su actividad, donde influyen las presiones que se generan por las mafias internas, unido a la presión que reciben de superiores y del medio en general, ponen al miembro de la guardia en una crisis, que puede incluso llevarlo a delinquir al interior de la institución o a

desarrollar comportamientos agresivos intrafamiliares, exteriorizar las frustraciones que genera el síndrome de burnout. (Tapias, Salas, & Solórzano, 2007).

Finalmente, el mismo estudio aporta, que la mayor incidencia de burnout en los módulos del modelo tradicional penitenciario podría deberse al mayor agotamiento y estrés laboral, con predominio de la pérdida de interés por el trabajo y la aparición de actitudes y conductas negativas hacia las personas sobre las que recaen sus funciones laborales, las cuales no suelen presentar comportamientos fáciles de llevar para el trabajador, derivando incluso, en ocasiones, en sentimientos de culpa por el “fracaso” percibido en estas relaciones sociales entre interno y funcionario. (Tapias, Salas, & Solórzano, 2007).

METODOLOGÍA

El presente trabajo es un artículo de revisión que abordara el tema desde un enfoque de investigación cualitativo, utiliza la recolección y análisis de datos para afinar la pregunta de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. Así mismo, es un estudio descriptivo, ya que busca especificar propiedades y características importantes del fenómeno analizado, al tiempo que describe tendencias de un grupo o población. (Hernández S, Fernández , Baptista, 2014).

Para dar respuesta a la pregunta de investigación y lograr los objetivos planteados, se consultaron bases de datos como Scielo, Redalyc, google, google académico, repositorios de Universidades y documentos Institucionales del INPEC, exploración de 12 artículos, 05 trabajos de grado, 02 tesis, 05 documentos institucionales, año 2010 al 2022, fuentes y publicaciones reconocidas que versen sobre el tema, incorporando las estadísticas y datos oficiales publicados por el INPEC. Todo esto permitió darle el soporte teórico y normativo necesario para su realización.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN

Criterios de Inclusión

- Exploración de material investigativo relacionados con trabajadores del INPEC.

Criterios de Exclusión

- Material de personas que no laboren en centros penitenciarios del INPEC.

RESULTADOS

En esta investigación se pudo identificar que laborar en un contexto penitenciario genera en el funcionario del CCV, lo que se ha llamado el “efecto de prisionalización”, con la indagación de varias investigaciones se logra evidenciar que los funcionarios del CCV si presentan efectos de prisionalización. A continuación, se plasma los trabajos investigativos junto con las apreciaciones de los autores y sus resultados.

Por otra parte, los documentos que se tuvieron en cuenta fueron publicados desde el año 2010 al 2021, dentro de las bases de búsqueda se evidencio que la última investigación adelantada es del año 2021 en un Establecimiento Penitenciario en Colombia, además se presume que durante la pandemia COVID 2019 no se avanzó en trabajos de campo debido a la imposibilidad de ingresar a los Centros Carcelarios.

Tabla 1

Efectos de prisionalización en los funcionarios del CCV del INPEC en Colombia

Estudio	Autor	Procedimiento	Objetivo	Población	Resultados
Exploración del nivel de estrés y síntomas depresivos en el CCV (dragoneantes) del EPMSC de Santa Marta	Hernández, A (2010)	Muestra de 40 guardianes se aplico Perfil de Estrés de Nowack 2002 e Inventario de Depresión de Beck 1961	Describir el perfil de estrés y síntomas depresivos en el CCV (dragoneantes) del EPMSC de santa marta	EPMSC Santa Marta	Nivel de estrés de medio a alto, el 72,5% de la población padece estrés, el 5% nivel alto, los estresores laborales afectan y producen efectos negativos en la salud, incrementando trastornos gastrointestinales y trastornos del sueño (insomnio) producto de estresores ``turnos nocturnos y horario de trabajo extenso, de 24 horas.
Problemáticas psicosociales en guardianes penitenciarios	Tapias À, Salas, Solòrzano, & Acosta, 2010	105 miembros del CCV - EPN y 137 del CCV COMEB "Picota", EC Bogotá "Modelo" y RM buen pastor Bogotá. Análisis de estadísticas del INPEC 2000-2007, 532 registros novedades a	Evaluación diagnostica de los factores psicológicos y organizacionales que inciden en el desencadenamiento de conductas de suicidio, de homicidio de guardianes, de violencia conyugal, uso de SPA y accidentalidad en guardianes del	Miembros del CCV curso ascenso EPN y CCV COMEB "Picota", EC Bogotá Modelo y RM buen pastor de Bogotá	Largas jornadas laborales y/o extenuante aumento de fatiga física y mental, presentando accidentes de trabajo con disminución del nivel de alerta, alteración del ritmo del sueño-vigilia, descenso de la actividad mental, capacidad de atención y reacción, perturbaciones nerviosas y psicosomáticas, limitación de la vida de pareja y rol de padre o madre, reducción de hacer vida social. Frecuencia que el CCV sea vulnerada en su vida e integridad y seguridad personal. Expuestos de 3 y 6 veces a riesgos de ser víctimas de homicidio,

Estudio	Autor	Procedimiento	Objetivo	Población	Resultados
		nivel nacional del INPEC, Aplicación de instrumentos (226 reactivos y 53 afirmaciones tipo Likert) registro transversalment e las opiniones de los guardias acerca de lo factores de riesgo.	INPEC, para sugerir lineamientos de prevención.		lesiones personales, suicidio, muerte accidental y violenta, secuestro, desaparición, relación directa a centros penitenciarios, consumo de SPA, el CCV percibe que la muerte está rondándolos constantemente, puede influir negativamente en su trabajo, relaciones con los internos, de familia y pareja, estado constante de desconfianza y vigilancia, no les permite constituir relaciones y ambientes funcionales. Las amenazas influyen en el nivel de estrés y la calidad de vida de los miembros de la guardia. teniendo en cuenta que los turnos de 24x24 horas no permiten compartir e involucrarse de manera afectiva en la vida familiar y de pareja.
Identificación de factores psicosociales de riesgo en funcionarios de una institución Penitenciaria de Bucaramanga	Gomez & Rodriguez, 2011	Muestra de 119 funcionarios, aplicación cuestionario de factores Psicosociales en el trabajo (CFP) Espinosa y Romero (2002)	Identificar los factores de riesgo existentes en el personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC de Bucaramanga	EPMSC Bucaramanga	Factores de riesgo psicosocial: actividades repetitivas, falta de planeación, falta de comunicación de los cambios organizacionales, imposibilidad de participar en las decisiones organizacionales, inadecuada gestión del talento humano, el no reconocimiento de logros, el trato desigual por parte de los superiores, sentimientos de preocupación constante, lo que producen como efectos

Estudio	Autor	Procedimiento	Objetivo	Población	Resultados
					psicosomáticos, cansancio, desconcentración, dolor en los músculos.
Factores sociales de riesgo presentes en el personal de guardia del INPEC que laboran en el EPAMS de Itagüí	Osorio & Urrego (2013)	Entrevista, aplicada en una muestra de 30 funcionarios del INPEC	Identificar los factores de riesgo social que vivencian los funcionarios del instituto nacional penitenciario y carcelario de la cárcel máxima de seguridad de Itagüí, que inciden en las relaciones sociales, familiares, emocionales y en su desempeño laboral.	EPAMS Itagüí	Problemáticas sociales: las excesivas jornadas laborales, situación que no es compensada ni remunerada, aislamiento y desintegración familiar, resentimiento social e institucional, estrés laboral, bajo rendimiento laboral, cansancio, desmotivación, hacinamiento y contaminación ambiental del centro de reclusión.
Síndrome de burnout en guardianes penitenciarios Bucaramanga	(Rodriguez, 2013)	Muestra 111 guardianes penitenciarios, instrumento Maslach Burnout Inventory	Caracterización de los guardianes penitenciarios y conocer el comportamiento de los constructos del burnout según el perfil sociodemográfico y laboral.	EPMSC Bucaramanga	Agotamiento emocional, el 25,2% está catalogado como en riesgo alto; en despersonalización, el 30% y en logro personal, el 16%. Dentro del logro personal, el grupo con más de 20 años de experiencia es el que tenía puntuación crítica. Puntuación de riesgo de despersonalización, el 67% tenía más de 240 laboradas al mes.

Estudio	Autor	Procedimiento	Objetivo	Población	Resultados
Condiciones laborales de los trabajadores de la cárcel “las mercedes de montería”,	Pérez & Montes (2016)	Muestra de 40 trabajadores de la cárcel las Mercedes. Se aplicó una encuesta y guía de observación.	Determinar los factores de riesgo asociados a las condiciones laborales de los trabajadores de la cárcel las Mercedes de la ciudad de Montería	EPMSC Montería	Los funcionarios del CCV están expuestos a factores de riesgo en su entorno laboral: ergonómicos, físicos, químicos, y psicolabórales. El 65% presenta afectaciones en la salud relacionadas con el trabajo como estrés, alteraciones del sueño, diabetes e hipertensión. El ambiente y las condiciones de salubridad en la que los empleados están sometidos, son inadecuadas.
Síndrome de Burnout en los Funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del Establecimiento Penitenciario de Acacias Meta	(Ardila, 2017)	Muestra de 59 funcionarios, Cuestionario de Maslach Burnout Inventory–MBI	Determinar la existencia del Burnout en funcionarios de custodia y vigilancia al interior de un centro de reclusión de nuestro país	EPMSC Acacias	Estrés laboral crónico al que están expuestos los funcionarios del CCV como secuela directa de la clase de labor que desempeñan. Se tienen valores altos en el agotamiento emocional y despersonalización, valores bajos en la realización personal lo que indica el MBI, cansancio emocional con el agotamiento, debido al sinnúmero de situaciones desmotivantes que vivencian los funcionarios al trabajar con personas que demandan variedad de necesidades y dificultades.
Revisión de estrés en el desempeño laboral de los empleados de	Morales, Diaz, & Diaz, 2018	Encuesta a (79) funcionarios de la cárcel La Paz, batería de riesgo	Identificar el grado de estrés laboral de los empleados de la Institución Penitenciaria y	EPAMSC Itagüí	Porcentaje alto de estrés (49%) en población evaluada, refleja una problemática actual presente en todos los EPC del país, requiere urgente atención e intervención. Dentro de la

Estudio	Autor	Procedimiento	Objetivo	Población	Resultados
la Institución Nacional Penitenciaria y Carcelaria INPEC en el año 2018		psicosocial, cuestionario de riesgo intralaboral forma b, y cuestionario para la evaluación del estrés, tercera versión	Carcelaria INPEC de la cárcel ETC la paz Itagüí e identificar con herramientas pertinentes el nivel de estrés que manejan en esta institución y proponer alternativas para la disminución de la problemática.		exposición de factores de riesgo psicosocial en el trabajo el 65% de los funcionarios del INPEC de la cárcel la Paz, perciben un nivel alto y muy alto, en los factores de riesgo psicosocial. Los resultados provienen de la percepción individual, necesidad de que la entidad implemente acciones que disminuyan los factores de riesgo laborales en cada uno de los cargos valorados, y se dé un cambio efectivo en el ambiente laboral.
Riesgos Psicosociales derivados del Síndrome de Burnout en los Dragoneantes del EPMSC del Espinal - Tolima	(Florez, Parra, Lopez, Suarez, & Perez, 2020)	Muestra de 30 dragoneantes, con edades 23 a 40 años de edad, tiempo de servicio 4 a 19 años de servicio, cuestionario de Maslach Burnout Inventory-Human Services Survey (MBI-HSS)	Determinar los riesgos psicosociales asociado al Síndrome de Burnout, en los dragoneantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del EPMSC del municipio de Espinal Tolima	EPMSC Espinal - Tolima	Riesgos Psicosociales: muestran niveles altos de prevalencia del SBO, está directamente relacionado con situaciones de acoso laboral, preferencias, tiempo de servicio, equidad y beneficios, que desencadenan síntomas de estrés crónico, afectación de la calidad de vida, falta de sentido de pertenencia, desgaste emocional físico y mental. El 96% presenta agotamiento emocional AE desmotivación, frustración, fatiga, poca energía y entusiasmo para laborar, 90% despersonalización DP falta de empatía, carencia de relaciones

Estudio	Autor	Procedimiento	Objetivo	Población	Resultados
Efectos de Prisionalización en Guardias Penitenciarios	Escobar & Perdomo (2021)	Narrativas de 12 funcionarios del Complejo Penitenciario Metropolitano de Bogotá "La Picota"	Comprender los efectos de prisionalización según las narrativas de 12 miembros del CCV del INPEC	COMEB "Picota"	interpersonales, agresividad y lenguaje denigrante para con los internos (reclusos).
					El CCV manifiestan efectos de prisionalización negativos: autoafirmación agresiva, pérdida o deterioro en relaciones interpersonales, estrés laboral, alteraciones del sueño patología motivada por las largas jornadas de trabajo y el estado constante de alerta, afectación directa al tiempo de calidad dedicado a su núcleo familiar, rol de control, que promueve actitudes dominantes en sus relaciones, ansiedad permanente por el temor de peligro, detonantes en el clima laboral, falta de oportunidades de crecimiento profesional, baja motivación por el trabajo bien realizado, relación a los posibles riesgos y estrés que implica trabajar en un contexto penitenciario afecta física y psicológicamente, alta exposición a consumo de SPA, tratar con personas que en su mayoría tienen conductas delictivas, los expone a peligros y riesgos de homicidio o accidentes, siendo la ansiedad, depresión, la escasez de recursos de afrontamiento los expone a

Estudio	Autor	Procedimiento	Objetivo	Población	Resultados
					pensamientos extremos como las conductas suicidas, sentimientos de frustración, negación, y actitudes violentas e irritables hacia las PPL.

CONCLUSIONES

Según lo investigado en las distintas bases de datos se puede concluir que los funcionarios del CCV sí experimenta efectos de prisionalización; notablemente presentan altos niveles de estrés, donde se relacionan directamente con el síndrome de burnout, ansiedad, depresión, deterioro físico y emocional, alteración del ritmo del sueño-vigilia, afectación directa al tiempo de calidad dedicado a su núcleo familiar en e incluso uso de SPA, entre otros.

A través de este ejercicio investigativo se logró evidenciar y visibilizar todas las problemáticas a nivel psicosocial y mental que presentan a los funcionarios Penitenciarios del CCV de los diferentes Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios en Colombia al tratar de cumplir con los lineamientos internos propios de su labor dentro de la Institución.

Se espera que este artículo de revisión tenga un lugar importante dentro de la literatura en temas relacionados de ``prisionalización`` en Funcionarios Penitenciarios del CCV del Instituto Nacional y Penitenciario INPEC.

Se sugiere que a partir de esta investigación una de las cosas importantes que se debe hacer es empezar con la intervención en la salud mental, prevención y mitigación de todos los efectos de la prisionalización con respecto a la salud física como estrés, síndrome de burnout, alteración del ciclo circadiano del sueño, entre otros, con ayuda y participación de un equipo interdisciplinar para abordar de manera integral las necesidades de esta población y minimizar en todos los aspectos los riesgos a los que están expuestos.

Además, brindar estrategias que ayuden a resolver de manera efectiva una situación en contexto ``habilidades sociales``, fortalecer las habilidades sociales complejas como la inteligencia emocional, empatía, asertividad, capacidad de escucha, capacidad de comunicar sentimientos y emociones, capacidad de definir un problema y evaluar soluciones. Y otra área y no menos importante es tratar de manera muy cuidadosa el tema de adaptación en los centros penitenciarios y sus

consecuencias. Brindar mecanismos de adaptación tanto para que el funcionario se adapte a una institución total pero también saber cómo adaptarse a las alteraciones comportamentales de quienes se encuentran recluidas en los centros penitenciarios.

Se fortalezca el área de gestión humana o bienestar social de los funcionarios penitenciarios, teniendo en cuenta novedades presentes en cada establecimiento, esto ayudaría de forma significativa para evitar problemas mentales u otras enfermedades físicas, además problemas en las áreas sociales, cultural y familiar.

La Escuela Penitenciaria Nacional ``EPN`` es importante en este proceso, ya que ella es la encargada de formar a los funcionarios que custodian a las PPL, deben estar más presentes en los Establecimientos Penitenciarios, brindar periódicamente capacitaciones que minimicen los efectos de prisionalización, además que cada día se involucre a su familia y por último se tenga en cuenta lo manifestado por los mismos funcionarios para mejorar la calidad de vida de los mismos. Participación activa de la psicología y sus ramas durante el proceso de capacitación, promoción y prevención de la salud mental.

Finalmente, como resultado de la revisión frente al tema de efectos de la prisionalización en funcionarios del CCV, no se encontraron numerosos artículos recientes que señalen o muestren el principal objeto de la presente investigación.

Referencias

- Ardila, D. (21 de 03 de 2017). Síndrome Del Burnout En Los Funcionarios Del CCV del Establecimiento de Acacias-Meta. *repository.unimilitar.edu.co*. Recuperado el 14 de 03 de 2022, de repository.unimilitar.edu.co:
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16218/ArdilaParradoDamaciadelosAngeles2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ayuso, J. (s.f.). Profesión docente y estrés laboral: una aproximación a los conceptos de estrés laboral y Burnout. *Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653)*, 15. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/deloslectores/1341Ayuso.pdf>
- Botero, M., Riaño, J., Pérez, E., Saavedra, N., Simijaca, Z., Galindo, M., . . . Suárez, B. (2022). Informe Estadístico Población Privada de la Libertad INPEC. (Febrero 2022). Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
doi:https://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/informes-y-boletines/-/document_library/6SjHVBGriPOM/view_file/1421306?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SjHVBGriPOM_redirect=https%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Festadi
- Decreto 407 de 1994, a. 1. (s.f.). *Decreto 407 de 1994, art. 117*. Ministerio de Justicia y del Derecho Por el cual se establece el régimen de personal del instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
doi:https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_dec_407_sp.pdf
- Decreto Ley 1042 de 1978. (1978, 7 de Junio). *Departamento Administrativo de la Función Pública*. Bogotá. Obtenido de
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=66581
- Escobar, R., & Perdomo, F. (2021). Efectos de prisionalización en Guardias Penitenciarios. (*Trabajo de Grado*). Universidad Santo Tomás, Bogotá. Obtenido de
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/43146/2022escobarraquel.pdf?sequence=1>
- Florez, Parra, Lopez, Suarez, & Perez. (2020). Riesgos Psicosociales derivados del Síndrome de Burnout en Dragoneantes del EPMSC Espinal.
- Goffman, E. (2012). *Instituciones totales: ensayos sobre las características de las instituciones totales*. (A. Editores, Editor)
doi:<https://www.clubensayos.com/Psicolog%C3%ADa/Instituciones-Totales-Del-Texto-De-Goffman/346793.html>
- Gomez, L., & Rodriguez, A. (2011). "Identificación de factores psicosociales de riesgo en funcionarios de una institución Penitenciaria de Bucaramanga". (*Tesis-2011*). Universidad Pontificia Bolivariana, Bucaramanga. Obtenido de
https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/1312/digital_20494.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Gutiérrez, A., Calderón, J., Borbón, L., & Hernández, M. (2017). Relación entre cultura Carcelaria e Institución total en un grupo de internos en Establecimiento Masculino. (*Trabajo de grado*). Universidad Católica de Colombia, Bogotá. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14458/1/Cultura%20Carcelaria.pdf>
- Hernández, A. (2010). Exploración del nivel de estrés y síntomas depresivos en el cuerpo de custodia y vigilancia (Dragoneantes) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Marta. (*Tesis de grado, 2010*). Universidad del Magdalena, Santa Marta.
- Hernández S, Fernández, Baptista. (2014). *Metodología de la investigación 6ª edición*. MÉXICO: Mc Graw-Hill interamericana editores.
- Ley 1719 del 2014. (s.f.). Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1686959>
- Ley 2197 de 2022. (s.f.). Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2197_2022.html
- Ley 65 de 1993 Código Penitenciario y Carcelario. (s.f.). Bogotá.
- Molleda, C., Muñoz, A., Fresno, E., Martínez, A., & Rodríguez, F. (2015). Influencia del síndrome de burnout en la salud de los trabajadores penitenciarios. *Rev Esp Sanid Penit*, 8. Obtenido de https://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v17n3/es_02_original.pdf
- Morales, M., Díaz, I., & Díaz, S. (2018). *Revisión de estrés en el desempeño laboral de los empleados de la institución Nacional Penitenciaria y Carcelaria INPEC en el año 2018*. Corporación Universitaria UNITEC, Bogotá. Obtenido de <https://repositorio.unitec.edu.co/bitstream/handle/20.500.12962/709/Revision%20e%20estr%20INPEC..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Olivares, V., Mena, L., Jélvez, C., & Macía, F. (2014). Validez factorial del Maslach Burnout Inventory Human Services (MBI-HSS) en profesionales chilenos. *Universitas Psychologica*, 15. doi:<http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v13n1/v13n1a13.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2004). *Organización del trabajo y del estrés*. doi:https://www.who.int/occupational_health/publications/pwh3sp.pdf
- Ortiz, J. (1995). La calidad de vida y el estrés. *Revista Renglones*. Obtenido de https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/1693/31_renglones31eltemajuanantoniortiz.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Osorio, D., & Urrego, J. (2013). Factores sociales de riesgo presentes en el personal de guardia del INPEC, que laboran en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Itagui. (*Tesis trabajo social*). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bello - Antioquia. Obtenido de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/3265/1/TTS_OsorioSuarezDianaCristina_2013.pdf

- Perez, A., & Montes, M. (2016). *Condiciones laborales de los trabajadores de la Carcel las Mercedes de Monteria*. Universidad de Cordoba - Facultad ciencias de la salud, Monteria. Obtenido de <https://repositorio.unicordoba.edu.co/bitstream/handle/ucordoba/865/TRABAJO%20DE%20GRADO%20FINAL%20PARA%20IMPRIMIR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- RICSH. (04 de 05 de 2017). El fenómeno de la prisionalización: complejo penitenciario Islas Marías. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 6(12). Recuperado el 09 de 03 de 2022, de www.redalyc.org: <https://www.redalyc.org/pdf/5039/503954320014.pdf>
- Rodríguez, M. (2019). Revisión de las principales consecuencias que conlleva el paso por prisión en los internos. *Comillas Universidad Pontificia*, 34. doi:https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/30846/TFG_RodriguezLopezMarta.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=En%20general%2C%20los%20efectos%20que,la%20prisi%C3%B3n%20como%20instituci%C3%B3n%20y
- Rodriguez, R. (2013). Síndrome de burnout en guardianes penitenciarios de Bucaramanga.
- Rojas, D. (21 de Abril de 2020). *Estrés laboral, una enfermedad común que sufre 33% de los trabajadores en Colombia*. Obtenido de Asuntos legales: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/estres-laboral-una-enfermedad-comun-que-sufre-33-de-los-trabajadores-en-colombia-2995082>
- Tapias, A., Salas, I., & Solórzano, C. (2007). Descripción de las estadísticas de problemáticas Psicosociales en guardianes penitenciarios de Colombia. *Suma Psicológica - Redalyc.org*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134216860001>
- Tapias, À., Salas, I., Solòrzano, C., & Acosta, D. (2010). *Problemàtiques psicosociales en guardians penitenciaris*. Bogotá: editorial@usantotomas.edu.co. Obtenido de infopsicologica.com/documentos/2021/libro_Problematicas_Guardianes_Penitenciaris.pdf
- Vera, M. (Noviembre de 2019). *La teoría del afrontamiento del estrés de Lazarus y los moldes cognitivos*. Obtenido de IDOCPUB: <https://idoc.pub/documents/idocpub-pd49dr6vo1n9>